

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

—— RESOLUCIÓN NÚM. 13(XII)/2021 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-58(XII)/2021
RGEF.11738

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-58(XII)/2021 RGEF.11738, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Promueva la pertinente modificación de normativa autonómica en materia de gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos para que los restos biológicos de todo aborto humano, con independencia del tiempo de gestación y del peso de éste, sean clasificados de manera independiente y se recojan en envases diferentes a los del resto de residuos.

2. Que se establezcan un protocolo hospitalario que contemple que:

- a) Los restos humanos del hijo muerto por aborto puedan ser reclamados por los padres y entregados a ellos, independientemente de su edad gestacional o peso, y se les permita darles uno de los destinos que la legislación autonómica en materia de Sanidad mortuoria contempla.
- b) Se ofrezca a los padres, antes de realizar un legrado o proceder a la provocación del parto de un feto muerto, toda la información sobre el posible destino de los restos de su hijo de manera que puedan decidir libremente y con conocimiento respecto al tratamiento de estos.

Sede de la Asamblea, 14 de octubre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— RESOLUCIÓN NÚM. 14(XII)/2021 ——
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-64(XII)/2021
RGEF.11777

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-64(XII)/2021 RGEF.11777, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: